

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

CORDOBA, 22 JUL 2022

VISTO: El Decreto Digital N° 00000001 de fecha 14 de junio de 2022 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, mediante el citado Decreto Digital N° 00000001/2022, aprobó el Plan Estratégico de Parlamento Abierto, designando a la Secretaría Técnica Parlamentaria como autoridad de aplicación del mismo, y encargada del diseño y ejecución del plan de acción correspondiente a cada mandato.

Que a través del artículo 3° del mencionado Decreto, se instruyó a la autoridad de aplicación a desarrollar el "Primer Plan Estratégico de Parlamento Abierto, Acciones Años 2022 y 2023", a ser creado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, referentes académicos y demás actores de la comunidad en general, con fecha máxima de ejecución y cumplimiento de los compromisos en él establecidos, al día 10 de diciembre de 2023.

Que en conjunto con las organizaciones Asuntos del Sur, Fundación Directorio Legislativo, FUNDEPS, Universidad Blas Pascal, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Provincial de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Siglo 21, se ha elaborado el primer plan establecido en el mencionado artículo 3°, bajo la denominación "Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022 -2023" para la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Que, en virtud de las circunstancias expuestas, deviene necesario y oportuno en esta instancia aprobar el primer "Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022 -2023", el cual tiene como propósito concretar en el corto plazo una política de apertura parlamentaria para la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por ello, lo establecido en el artículo 43 inc. 4 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el Decreto Digital N°

22 JUL 2022

00000001/2022 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, y en uso de sus atribuciones,

**EL SECRETARIO TÉCNICO PARLAMENTARIO
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: **APRUÉBASE** el primer “Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022 - 2023” para la Legislatura de la Provincia de Córdoba el que, como Anexo Único compuesto de catorce (14) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: **ESTABLÉCESE** como plazo para la ejecución y cumplimiento de los compromisos establecidos en el primer “Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022 - 2023”, el comprendido entre la fecha del presente instrumento legal y el día 10 de diciembre de 2023.

Artículo 3°: **PROTOCOLÍCESE**, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese, notifíquese y archívese.

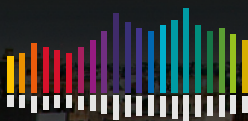
RESOLUCIÓN N° 00003


LIC. GABRIEL ROBERI
Secretario Técnico Parlamentario
LEGISLATURA DE CÓRDOBA





Legislatura
Córdoba



OPEN PARLIAMENT ACTION PLAN PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

2022 - 2023







Plan de Acción de Parlamento Abierto

2022 - 2023

Legislatura de La Provincia De Córdoba

Julio de 2022

47

Introducción

52

Antecedentes:
avances en materia
de transparencia
y apertura en la
Legislatura de la
Provincia de Córdoba

57

Fundamentos del
primer Plan de Acción
de Parlamento Abierto
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba

59

Plan de Acción de
Parlamento Abierto
2022-2023 de la
Legislatura de la
Provincia de Córdoba

60

Objetivos

62

Desarrollo
metodológico

67

Compromisos

79

Bibliografía

81

Consideraciones
finales



Introducción

La confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas es considerada como un factor fundamental para el funcionamiento de la democracia y la eficacia del gobierno. A partir de este enunciado, y de varios estudios de opinión relevados por ParlAmericas, se reconoce y afirma que la ciudadanía está exigiendo más transparencia por parte de las instituciones gubernamentales, más participación cívica y mecanismos para una mayor receptividad, rendición de cuentas y eficacia. Además, la comunidad internacional también reconoce que existe una vinculación intrínseca entre las estructuras de gobernanza inclusivas y nuestra capacidad para lograr el desarrollo sostenible.¹

En este sentido, las temáticas referidas a gobierno abierto se presentan como un eje central para el diseño e implementación de políticas públicas que respondan a estas exigencias. Si bien, las políticas de apertura gubernamental han sido originalmente desarrolladas en el marco de las ramas ejecutivas de los Estados -sobre todo a través de la asunción de compromisos por parte de los poderes ejecutivos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto- estas prácticas comenzaron a difundirse también en el resto de los poderes del estado bajo el enfoque del concepto de Estado Abierto.²

Siguiendo en esta línea, tal como lo expresa la **Alianza para el Gobierno Abierto** en su reciente Guía de Participación parlamentaria en OGP³, los congresos pueden adoptar y aplicar los principios de apertura (transparencia, rendición de cuentas y participación) en su propia labor y prácticas legislativas. A nivel conceptual, en lo que respecta a la apertura parlamentaria, uno de los antecedentes en este tipo de iniciativas es la “Declaración de Santiago sobre Transparencia y Probidad en el Congreso Nacional y el Sistema de Partidos” firmada en Chile en 2012 por congresistas de América Latina (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador México y Uruguay). Tomando el concepto avalado por la CEPAL, “*el parlamento abierto*

1 <http://parlamericas.org/es/open-parliament/about-op.aspx>

2 Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Compromiso 16: Plan de Acción de Congreso Abierto — HCD.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_accion_de_congreso_abierto_hcd.pdf

3 Guía para planes de acción parlamentarios de OGP.

<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/guidance-for-ogp-parliamentary-action-plans2022/>

está basado en la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y el uso estratégico de las tecnologías de la información para generar soluciones a los retos que estos principios suponen. Se puede decir entonces que un parlamento abierto debiera rendir cuentas, propiciar el acceso a la información y presentarla de forma transparente y sencilla, además de procurar utilizar al máximo las tecnologías de la información y la comunicación, como un medio más para redefinir su relación con el resto de la sociedad y generar espacios de participación que trascienden lo informativo y permitan a la ciudadanía generar ideas, monitorear y ser partícipe de las decisiones públicas.”⁴

El Parlamento Abierto implica comunicar la información institucional y la actividad legislativa en un formato abierto y fácilmente comprensible para los ciudadanos, pero también requiere de una apertura de espacios de participación y colaboración con los ciudadanos y los funcionarios. Por este motivo, si bien las nuevas tecnologías tienen un peso especial en la configuración del Parlamento Abierto, este modelo no consiste únicamente en aumentar la tecnología utilizada y el nivel de sofisticación de las herramientas. Lo que se debe realmente considerar es si estos cambios son útiles para cumplir con objetivos concretos como: reforzar el papel de los representantes y mejorar la comprensión de la ciudadanía del trabajo del parlamento, tanto dentro como fuera del mismo; mejorar la rendición de cuentas, reforzando el papel del parlamento como órgano fiscalizador; y colaborar estrechamente con el órgano mediador que resume e interpreta la actividad parlamentaria para reforzar los vínculos con el público. De esta manera, uno de los nuevos desafíos al que se enfrenta la institución parlamentaria es el de determinar cómo la tecnología puede contribuir a este nuevo papel.⁵

Por otra parte, si se concluye que la apertura del gobierno va más allá de una mera tecnología de procedimientos, produciendo un cambio en la forma de gobierno, la aplicación de la transparencia (condición necesaria para conseguir esa apertura) en el ámbito parlamentario supone un nuevo criterio de modernidad política y una medida sobre la evolución de la democracia y, por ello, un cambio relevante en la cultura

4 Biblioteca CEPAL. Biblioguías. Estado Abierto en América Latina y el Caribe. Parlamento abierto. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=496958&p=8635732>

5 RUBIO, R.; VELA, R. Open parliaments around the world. Open parliaments' tools in comparative perspective. Working Paper Series, SOG-WP49/2019 ISSN: 2282-4189. LUISS School of Government. Italy, June 2019

organizacional de las instituciones parlamentarias. Por lo tanto, la transparencia parlamentaria es algo más que una serie de procedimientos o un conjunto de normas, procesos o conductas que, sin más, definen la información generada por el Parlamento como un bien de dominio público: no estamos ante una simple aplicación de un principio que modifican unos procedimientos, sino ante un cambio de mayores dimensiones para el Parlamento.⁶ La transparencia implica *“un sólido fundamento para que, gracias a las nuevas tecnologías, se puedan implementar procesos de participación ciudadana (...) La transparencia, la comunicación directa y la participación no son elementos aislados, sino que claramente están vinculados entre sí, y deben estar integrados en la vida del parlamento”*⁷

Desde otra perspectiva, es importante considerar que para lograr la apertura parlamentaria no es suficiente con la publicación activa o pasiva de información, *“la verdadera voluntad de apertura de la institución parlamentaria pasa por definir bien su público potencial y adaptar sus estructuras, diseños, procesos y plantilla a los intereses y necesidades que los ciudadanos requieren. La transparencia parlamentaria implica adaptar los contenidos para que sean entendidos no sólo por los expertos en procedimientos legislativos”* (Rubio Núñez, 2013: 404). Esta afirmación permite posicionar un nuevo foco en la relevancia de los procesos colaborativos y la participación ciudadana. Al fomentar y generar espacios de apertura de información y permitir la participación, las organizaciones, los ciudadanos y el propio personal legislativo se involucran en la construcción de objetivos comunes que legitiman y favorecen la continuidad de estas iniciativas, y en este camino, se reconoce la importancia de conformar alianzas que permitan garantizar mayor transparencia en los procesos de rendición de cuentas, la implementación de canales de participación ciudadana y la promoción de conductas éticas.

El paso siguiente al debate de los conceptos relacionados con la apertura y la transparencia parlamentaria es precisamente su consolidación en políticas y programas concretos. Uno de los mecanismos que actualmente se implementan es la cons-

6 íbid

7 NT: traducción de: (RUBIO NUÑEZ, 2011:5) Cit. en RUBIO, R.; VELA, R. Open parliaments around the world. Open parliaments' tools in comparative perspective. Working Paper Series, SOG-WP49/2019 ISSN: 2282-4189. LUISS School of Government. Italy, June 2019

trucción e Implementación de planes de parlamento abierto. Para ser más precisos en su conceptualización, *“un Plan de Acción de Parlamento Abierto es un mecanismo a través del cual un poder legislativo se compromete a promover la apertura y a fortalecer los procesos parlamentarios y la labor legislativa, en colaboración con la sociedad civil. Dado que uno de los objetivos fundamentales de la apertura legislativa es reforzar la interacción del parlamento con la ciudadanía, invitar a diversos grupos de interés y a la ciudadanía en general a participar en el proceso de desarrollo puede contribuir en gran medida a aumentar la eficacia y la legitimidad pública de las acciones de parlamento abierto a implementarse. Por esta razón, los procesos de co-creación se utilizan para brindar a los parlamentos y a la sociedad civil un marco para identificar conjuntamente prioridades y para monitorear y evaluar el avance hacia los compromisos establecidos de parlamento abierto.”*⁸

En conclusión, el Parlamento Abierto es una tendencia creciente a nivel mundial y en los diferentes niveles de gobierno, que se consolida a través de iniciativas que se van adoptando para responder a estas demandas democráticas de la sociedad. El siguiente paso es lograr extender y normalizar estas prácticas.

En este contexto desde el inicio de la actual gestión, la Legislatura de la Provincia de Córdoba ha trabajado de manera sostenida para construir una legislatura más abierta, transparente y participativa. Este proceso tiene hitos de gestión alcanzados gracias a la colaboración de los distintos actores pertenecientes a universidades y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, con el objetivo de responder a las necesidades, las demandas y los desafíos que el actual contexto impone, se avanza hacia la consolidación de una política concreta, dando un nuevo paso en este proceso a partir de la publicación de la Resolución que aprueba el Plan Estratégico de Parlamento Abierto y su materialización a través de la co-creación del Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto para el período 2022-2023, como un mecanismo a través del cual ratifica el compromiso de trabajo hacia una legislatura más abierta y transparente.

8 Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0. ParlAmericas. Marzo de 2022.
<https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Road map 2.0 SPA.pdf>

Antecedentes: avances en materia de transparencia y apertura en la Legislatura de la Provincia de Córdoba

En el marco de la estrategia que el poder legislativo postula desde el inicio de esta gestión, se concretaron numerosos hitos en el camino iniciado hacia la consolidación de una Legislatura más abierta y transparente.

En materia de innovación y transformación tecnológica se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Se implementó el **Sistema de Gestión Legislativa Digital (GLD)**, una plataforma que digitaliza el proceso completo del trámite legislativo, desde la presentación de los proyectos, notas o pliegos hasta su aprobación, a través del Expediente Digital Legislativo. El GLD es un salto de calidad que permite un trámite parlamentario más rápido, eficiente y con menor uso de recursos. Su implementación y funcionamiento requiere además de la inversión en estructura tecnológica y de soporte a la altura de las necesidades.
- A través de una resolución del Secretario Técnico Parlamentario se aprobó el **Plan de Transformación Digital** que tiene como principal objetivo transformar digitalmente la Legislatura Provincial, adaptándola a los cambios y evolución que los tiempos actuales requieren, a partir del diseño, desarrollo, implementación y gestión de sistemas de software, infraestructura y servicios de innovación tecnológica, telecomunicaciones y multimedia.
- Dentro de este proceso de transformación digital se implementó la **Mesa de Entrada Digital**, la **Firma Digital** para legisladores y funcionarios, y la plataforma de Empleado Digital.

Por otro lado, la estrategia de Legislatura Abierta se concreta a través del desarrollo de procesos de apertura y transparencia, diseñados para dar a conocer de forma proactiva el trabajo legislativo de manera accesible y rápida a toda la ciudadanía. En esta línea se concretaron las siguientes acciones:

- En noviembre de 2020 se lanzó el **Portal de Datos Abiertos**, un reservorio de datos legislativos que se posiciona como un punto de encuentro entre el poder legislativo y los ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. El Portal de Datos publica información de la Legislatura de forma estructurada,

actualizada e interoperable, representando un gran avance en la disponibilidad de información que ofrece el poder legislativo. Desde su lanzamiento y en distintas instancias que van desde mesas institucionales hasta reuniones ad hoc, se han incorporado demandas de información de los usuarios académicos, periodísticos y ciudadanos.

- Se creó la **Oficina de Atención al Ciudadano**, un espacio abierto a la comunidad para recibir y brindar respuesta a solicitudes, consultas y comentarios vinculados a la gestión legislativa. Con esta mejora institucional se buscó acercar el trabajo legislativo a la ciudadanía, brindando respuestas sistematizadas, institucionales y fundamentadas en información fehaciente, profundizando el acercamiento a la comunidad.
- Se realizó, junto con la Fundación Directorio Legislativo⁹ en representación de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, la medición del **índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa** en marzo de 2021, siendo la Legislatura de Córdoba el primer parlamento subnacional en hacerlo e inaugurando así un proceso de federalización de estas prácticas a nivel nacional: después de Córdoba, las provincias de Mendoza y de Santa Fe se embarcaron en sus propias mediciones.

El índice es una herramienta para comparar, a nivel regional y nacional, cómo avanzan en materia de transparencia los congresos. A su vez, ofrece recomendaciones y propuestas para elevar los estándares de transparencia legislativa, promoviendo el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimiento entre las organizaciones y los congresos.

- En consonancia con la profundización de la transparencia, la Legislatura avanzó en la confección del **Primer Directorio Legislativo** de nuestros parlamentarios, realizado junto con la Fundación Directorio Legislativo. Este documento es una herramienta de acceso a la información pública sobre los legisladores, sus equipos y sus áreas de trabajo más usuales, disponible a cualquier ciudadano para su consulta.

9 Organización que trabaja para fortalecer las democracias de América Latina buscando facilitar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas de las instituciones para la construcción de gobiernos abiertos y responsables. <https://directoriolegislativo.org/es/>.

- Desde el primer año de gestión se comenzó a implementar la elaboración de **informes anuales de gestión** de la Legislatura, que resume en un documento público todo lo referido al trabajo parlamentario en las distintas áreas del poder legislativo.
- Se desarrolló un proceso de renovación de la **página web**, ampliando además la información a publicar. Actualmente se puede encontrar: sesiones en vivo, reuniones de comisiones, audiencias públicas, perfil de legisladores, información sobre contrataciones, agenda de comisiones, entre otros.

En lo que respecta a la vinculación con la sociedad y las instancias de participación ciudadana se destacan las siguientes actividades:

- Se realizan anualmente **simulaciones parlamentarias** con el objetivo de integrar a estudiantes (secundarios y universitarios) y organizaciones en el ámbito y cultura de debate parlamentario constructivo donde los participantes tienen la oportunidad de investigar sobre temáticas de actualidad a escala nacional y mundial y experimentar el proceso democrático a través de la participación, en una jornada de trabajo en la que los involucrados toman posesión y actúan asumiendo roles de parlamentarios.

En particular se destaca la simulación del modelo unicameral de Córdoba, donde jóvenes trabajan con proyectos reales y la Ley que “sancionan” se convierte en input para contribuir a la discusión en comisiones, convirtiéndose una experiencia concreta de co-creación ciudadana en el proceso legislativo.

- Se desarrollaron distintas **mesas de trabajo y co-creación**, con organizaciones de la sociedad civil, instituciones del sector académico y ciudadanía, orientadas a proponer y debatir ideas, líneas de trabajo, herramientas, iniciativas que ayuden a mejorar y profundizar el trabajo realizado y pensar en conjunto acciones concretas y coordinadas en el marco del concepto de legislatura abierta.
- Se realizó la primera **Maratón de Legislativa de Datos**, organizada con Asuntos del Sur¹⁰ Esta iniciativa fue resultado de las mesas de co-creación realizadas

¹⁰ Organización que diseña e implementa innovaciones políticas para desarrollar democracias paritarias, inclusivas y participativas. <https://asuntosdelsur.org/>

en el transcurso del 2021. Durante dos jornadas, más de 80 participantes -en modalidad virtual y presencial- analizaron los datos del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura, para diseñar propuestas de visualización, cruce de datos y generación de nuevos datos, con el objetivo de contribuir a la transparencia parlamentaria y a la apropiación del portal por parte de la ciudadanía.

- Se desarrolló, además, un conversatorio abierto bajo la consigna “Datos abiertos para tomar mejores decisiones”, del que participaron expertos nacionales e internacionales.

En materia de fortalecimiento institucional:

- Hacia la segunda mitad del 2020, la Legislatura de la Provincia adhirió a la **Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria** que promueve la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, que constituye un llamado a los parlamentos, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, para que se comprometan a trabajar por la transparencia y la participación ciudadana en la labor parlamentaria. La declaración no sólo tiene por objeto un llamado a la acción, sino que es también una base para el diálogo entre los parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil para promover la transparencia gubernamental y parlamentaria, asegurando que esta apertura conduzca a una mayor participación ciudadana, instituciones más representativas y en definitiva una sociedad más democrática.¹¹
- En el 2021, se adhirió a la **Carta Internacional de Datos Abiertos**, una iniciativa que establece un conjunto de principios y buenas prácticas para la liberación de información por parte de los gobiernos. La Unicameral cordobesa se convirtió en el segundo parlamento a nivel subnacional en adherir los principios de la Carta, junto con el Congreso de Jalisco, México. La adhesión refuerza el compromiso por consolidar su política de datos abiertos. La Carta promueve políticas y prácticas que permiten a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil recopilar, compartir y utilizar datos e integrar la cultura y la práctica de la apertura en los gobiernos de manera que sean resistentes a los cambios políticos.

11 Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria. <https://openingparliament.org/static/pdfs/spanish.pdf>



Legislatura
Córdoba

Legislatura de Córdoba
MANUEL ESNAOLA

Fundamentos del primer Plan de Acción de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

La agenda de transparencia y apertura que se viene desarrollando en el Poder Legislativo de Córdoba, es fundamentalmente un objetivo de gestión, un proceso deliberado iniciado por la voluntad política de las autoridades actuales. Para lograr una mayor perdurabilidad en el tiempo, más allá de los ciclos propios de cada gestión, este proceso transita una nueva etapa de consolidación en donde el objetivo fundamental es transformar el parlamento abierto en una política de Estado que exige, entre otras cosas, de una transformación institucional y organizacional para alcanzar las metas propuestas.

Tal como se planteó en la primera reunión de co-creación que se realizó con organizaciones de la sociedad civil y representantes de las distintas universidades de la provincia, una política de parlamento abierto es una decisión deliberada de estructurar procesos organizacionales privilegiando el papel estratégico y abierto de la información para mejorar los resultados de la organización. Por lo tanto, como desafío se presenta la necesidad de dar los primeros pasos hacia la construcción de las capacidades y sensibilidades, tanto internas como externas, para convertir la estrategia de parlamento abierto adoptada en una verdadera política de la Legislatura, que no sólo sea institucionalizada, sino que también sea parte de la cultura organizacional del poder legislativo.

Las políticas de Estado se caracterizan, entre otras cosas, por su perdurabilidad, pero esta existe sólo cuando hay una demanda social activa por sus resultados. Se vuelve vital en una etapa de consolidación lograr una participación y demanda externa a los procesos de apertura de manera que usuarios y actores vinculados asuman como propios los procesos y beneficios de la apertura y transparencia. La creación de esta demanda social es una tarea compleja, que no puede ser llevada de manera aislada por el poder legislativo, sino que requiere de un entramado de instituciones y actores capaces de navegar entre la esfera ciudadana y del estado, traduciendo y facilitando la interacción entre ambas.

Para comenzar a concretar acciones orientadas a este nuevo desafío, el Presidente del poder legislativo **firmó el primer decreto digital N° 01/ 2022, con el que se aprueba el Plan Estratégico de Parlamento Abierto**¹², un instrumento que apunta a fortalecer el sistema democrático y consolidar la confianza y el compromiso de la ciudadanía en los asuntos públicos. El decreto designa a la Secretaría Técnica Parlamentaria como autoridad de aplicación del Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba, e instruye a la misma a desarrollar el primer Plan Acción de Parlamento Abierto, para el periodo 2022-2023, que debe ser creado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, referentes académicos y demás actores de la comunidad en general.

Respondiendo a este decreto es que se presenta a continuación el *"Plan de Acción de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba 2022-2023"*.

12 Decreto Plan Estratégico de Parlamento Abierto:

https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2022/06/1_Secc_150622.pdf

<https://legislaturacba.gob.ar/wp-content/uploads/2022/06/DECRETO-PLAN-ESTRAT%C3%89GICO-DE-PARLAMENTO-ABIERTO-14-06-22-1.pdf>



Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022-2023 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Como se definió en la introducción, de acuerdo a lo planteado por ParlAmericas en el documento “Hoja de Ruta hacia la apertura legislativa 2.0”, se establece un Plan de Acción como mecanismo de compromiso para promover la apertura, fortalecer los procesos parlamentarios y la colaboración con la sociedad civil.¹³

Teniendo en cuenta la realidad respecto a la relación y el acceso a las etapas de los procesos parlamentarios, y continuando con las acciones que se vienen desarrollando, existe la necesidad de institucionalizar las prácticas de apertura de la Legislatura de Córdoba a partir de la propuesta de generar un plan de acción co-creado. Para materializar este objetivo, se toman en cuenta los lineamientos internacionales en la materia establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) y ParlAmericas, así como también, las necesidades identificadas de los distintos públicos objetivos que aportaron en la construcción de una política de apertura parlamentaria.

El plan que se presenta a continuación pretende transformarse no sólo en la institucionalización de la política de parlamento abierto del Poder Legislativo, sino también en un paso concreto hacia la materialización de compromisos a corto plazo que permitan hacer efectiva dicha política. El plan se aprueba a partir de una resolución del Secretario Técnico Parlamentario de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, designado como autoridad de aplicación del Plan Estratégico de Parlamento Abierto aprobado por el Decreto digital N O 01/ 2022, del 14 de junio de 2022.

Tal como se sugiere en la guía para planes de parlamento abierto, publicada recientemente por la Alianza para el Gobierno Abierto, la duración prevista es desde el momento de su aprobación al 10 de diciembre de 2023, fecha en que finaliza el ciclo de la actual gestión.

El desarrollo e implementación del plan se radica en la Secretaría Técnica Parlamentaria de la Legislatura, con la participación de las distintas direcciones que la componen y la colaboración de otras áreas de la estructura parlamentaria.

13 Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0 ParlAmericas. Marzo de 2022.

https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Road_map_2.0_SPA.pdf

→ Visión y ambición de parlamento abierto

La visión a largo plazo del plan de acción de parlamento abierto 2022-2023 apunta precisamente a institucionalizar una política que permita materializar las acciones para avanzar en los tres ejes estratégicos de una legislatura abierta: transparencia, innovación y vinculación con la sociedad.

En particular el objetivo es responder al compromiso asumido a partir de la firma del decreto que aprueba el Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura anteriormente mencionado. Pero también se convierte en el instrumento que institucionaliza la concreción de compromisos asumidos durante el 2020 y el 2021, a partir de la adhesión a la Declaración por la Transparencia Parlamentaria y a la Carta Internacional de Datos Abiertos.

Además de las metas generales propias del parlamento abierto mencionadas con anterioridad, en lo que respecta al primer plan de acción, la meta principal es concretar una política de apertura parlamentaria para el poder legislativo, no sólo a partir de su consolidación en un marco normativo, sino también a partir de la formación de capacidades internas y externas apropiadas para acompañar y sostener esta política en el tiempo.

Objetivos

- Consolidar la política de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba a partir de la aprobación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto para el periodo 2022-2023.
- Construir los compromisos del plan de manera co-creada con universidades y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer e incorporar nuevas prácticas de participación y apertura legislativa.
- Definir compromisos relevantes, consensuados y factibles de implementar en los plazos y con los medios disponibles.
- Establecer los hitos para el cumplimiento de los compromisos en los plazos previstos por el plan de acción.



Desarrollo metodológico

Este primer Plan de Parlamento Abierto fue desarrollado de manera participativa y siguiendo los lineamientos sugeridos por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) a partir de un proceso de consultas y co-creación que involucró a funcionarios y personal de la Legislatura de Córdoba en un trabajo conjunto, dinámico y plural con representantes de las universidades y organizaciones de la sociedad civil.

El desarrollo de un proceso co-creado, es un factor clave para fomentar el diálogo con la sociedad civil organizada y poder generar nuevos espacios de intercambio y participación. Permite además una legitimación de los objetivos y retos a asumir e implementar, y un mayor compromiso respecto al cumplimiento de plazos y metas alcanzables para trazar una hoja de ruta y un plan de trabajo acorde a los tiempos del proceso legislativo.

→ Etapa 1: Preparación e identificación de las fases de co-creación

En esta primera etapa el objetivo principal es identificar y definir participantes y herramientas para el desarrollo del plan destacándose las siguientes actividades:

- Se define el marco normativo en el que se encuadra el primer plan de acción a partir del Decreto digital N° 01/ 2022 que aprueba el *"Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba"*.
- Se identifican las instancias necesarias para la construcción y definición del plan de acción, estableciendo cronograma y objetivos específicos para cada una de estas instancias.
- Se relevan, identifica e invita a distintos actores pertenecientes a sectores de la academia y organizaciones de la sociedad civil a participar en la co-creación del plan. Se establecen y se informa a los participantes de los objetivos y criterios de trabajo a concretar en conjunto.

→ Etapa 2: Instancias de co-creación y definición de compromisos

Estudios basados en datos de OGP de los últimos diez años muestran que un proceso de co-creación sólido e inclusivo da paso a compromisos bien diseñados y más ambiciosos. Los estudios también demuestran que se alcanzan resultados más sólidos cuando continúa la colaboración a lo largo de la implementación de las reformas.¹⁴ La definición de los compromisos debe centrarse en prioridades para el poder legislativo significativas y relevantes para los valores del parlamento abierto (transparencia y acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas).

El proceso de co-creación del poder legislativo, se estructura a partir de 3 instancias de trabajo con los actores invitados. Moderados por la Dirección de Gestión de Datos Legislativos, cada instancia persigue un objetivo específico en el camino hacia la definición de los compromisos y las actividades en cada una para conformar el Plan de Acción.

Primera instancia

Se desarrolla una reunión sincrónica presencial de 1.30hs de duración, de la que participan funcionarios y personal del poder legislativo, representantes de tres organizaciones de la sociedad civil y de seis universidades de Córdoba, contando con algunos actores de manera virtual debido a la locación.

En esta primera instancia se debaten y definen los tres compromisos que conforman el presente Plan de Acción, centrando la discusión en la necesidad de institucionalizar una política de parlamento abierto y de lograr a través de tres aspectos como el establecimiento de un marco normativo, la formación de capacidades internas en el propio poder legislativo que acompañe su concreción y la sensibilización y formación hacia el exterior- un apoyo integral a la consolidación de dicha política.

En esta reunión, además de lograr establecer las tres líneas de acción sobre las que avanzar, se define el compromiso por parte del equipo del poder legislativo de recopilar todo lo debatido y armar el documento para revisar y debatir en la instancia subsiguiente.

14 Guía para planes de acción parlamentarios de OGP.

<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/avoidance-for-ogp-parliamentary-action-plans2022/>

Segunda instancia

Como continuación del proceso iniciado en la primera instancia, esta segunda reunión se desarrolla de manera sincrónica, pero a través de plataforma virtual, con una duración de 1.30 hs.

En la reunión se expone la información recopilada por el equipo de trabajo y sistematizada en planillas similares a las propuestas por la metodología de OGP para los planes de acción de parlamento abierto. Las planillas concentran la información descriptiva de cada uno de los compromisos definidos: el nombre del compromiso, el periodo de implementación previsto, una breve descripción del compromiso, del problema que aborda, cómo ayuda a solucionarlo y cómo dicho compromiso es relevante dentro de los valores de gobierno abierto, además de una tabla donde se sintetizan los principales hitos o acciones que permitirán concretar los compromisos asumidos.

En esta instancia, se revisa y confirma en conjunto la información plasmada y se inicia el debate respecto de los plazos posibles de implementación. Además, uno de los principales aspectos que surge, es la posibilidad por parte de los diferentes actores, de plasmar su conformidad y compromiso en este proceso a través del acompañamiento con su firma en el plan definitivo.

Tercera instancia

La tercera instancia de co-creación se desarrolla de manera sincrónica a través de plataforma virtual y el objetivo principal es cerrar los puntos de debate surgidos en la reunión anterior y definir la metodología de la cuarta instancia en la que se establecerá definitivamente el Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022-2023.

A partir del cierre de esta última instancia de trabajo con los diferentes actores y hasta la fecha de aprobación del plan definitivo quedan a disposición los documentos en línea para receptar observaciones y comentarios.

De cada una de estas instancias participan actores, representando a universidades y organizaciones de la sociedad civil:

- Fundación Directorio Legislativo
- Asuntos del Sur

- Legislatura
- Córdoba
- Fundeps
- Universidad Blas Pascal - Lic. en Relaciones Internacionales
- Universidad Católica de Córdoba - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
- Universidad Católica de Córdoba - Instituto Federal de Gobierno
- Universidad Provincial de Córdoba - Instituto de Gestión Pública
- Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Sociales
- Universidad Nacional de Villa María - Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales
- Universidad Nacional de Villa María - Lic. en Ciencia Política
- Universidad Nacional de Villa María - Sede Córdoba
- Universidad Siglo 21 - Lic. en Ciencia Política y Relaciones Internacionales

→ Etapa 3: Aprobación del Plan de Parlamento Abierto

A partir de la definición de los compromisos y el acuerdo entre todos los participantes respecto del contenido del plan, en esta tercera etapa se realiza la presentación definitiva del Plan de Acción de Parlamento Abierto. En esta instancia se procede a la firma de la resolución que aprueba el plan por parte del Secretario Técnico Parlamentario de la Legislatura, con el acompañamiento de todas las instituciones y organizaciones que participan del proceso de cocreación. Esta fase se desarrolla de manera presencial en la sede de la Legislatura y el objetivo es poder hacer el cierre del proceso de co-creación y dar a conocer los resultados obtenidos.

→ Etapa 4: Implementación y monitoreo

Una vez aprobado el Plan de Acción comienza la etapa de implementación de los compromisos asumidos. Este proceso se extiende desde la firma por parte de las autoridades hasta diciembre de 2023.

A partir de este momento se comenzarán a definir también las instancias para el monitoreo de las diferentes acciones que se vayan concretando.



Compromisos

COMPROMISO 1

Nombre	Formalización de procedimientos y prácticas de transparencia y Apertura parlamentaria dentro del ordenamiento normativo del poder legislativo
Período de implementación	Julio 2022 - noviembre 2023
Responsables	Sec. Legislativa - Sec. Técnica Parlamentaria - Sec de Coordinación Operativa y Comisiones

Compromiso

Formalizar, dentro del ordenamiento normativo de la Legislatura de Córdoba, procedimientos y prácticas de transparencia y apertura parlamentaria para consolidar e institucionalizar la política de parlamento abierto.

¿Cuál es la problemática que aborda?

Se reconoce como problemática central una escasa vinculación entre la sociedad y las cuestiones vinculadas a las instituciones estatales y de gobierno, principalmente con temas relacionados a los poderes legislativos. Frente a esto, el principal desafío para los parlamentos se basa en recuperar y fomentar la confianza en las instituciones democráticas a partir de acciones relacionadas a la apertura y la transparencia, y a la creación de políticas que permitan su materialización e implementación.

En este sentido, desde la Legislatura de Córdoba se vienen realizando diferentes acciones como la implementación de un portal de datos abiertos, la apertura de la oficina de atención al ciudadano, la realización de actividades de co-creación y simulaciones parlamentarias, entre otras. Pese a su gran contribución, estas acciones no alcanzan a suplir la falta de una normativa específica que les dé un sentido y un marco dentro de una estrategia de apertura afianzada institucionalmente.

Por lo tanto, se presenta la necesidad de lograr la institucionalización de una política de apertura parlamentaria que resguarde la legitimidad y la continuidad en el tiempo de las iniciativas y prácticas que ya se vienen desarrollando, entendiendo por apertura parlamentaria una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento, que tiene por principios la transparencia y acceso a información parlamentaria en formatos reutilizables y amigables (CEPAL). El Parlamento abierto está basado en la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y el uso estratégico de las tecnologías de la información para generar soluciones a los retos que estos principios suponen.

Dentro de estas acciones se materializan hitos fundamentales como la publicación proactiva de información a través de los distintos medios del poder legislativo, la apertura de espacios y ámbitos para la participación y la vinculación con la sociedad, y la implementación de nuevos mecanismos de rendición de cuentas que deben ser formalizados para asegurar su continuidad a largo plazo.

¿Cómo contribuye a solucionar la problemática?

La formalización institucional dentro de la estructura normativa del poder legislativo de la política de parlamento abierto permitirá establecerla como una política institucional y consolidada que ayude a garantizar su continuidad y alcance. En este sentido, se fortalecerá además la eficacia y la respuesta a la demanda de la información que actualmente se publica de manera proactiva, para que se continúe con esta práctica en el tiempo.

En última instancia, se persigue el fortalecimiento de una institución democrática que propone e implementa políticas, programas, proyectos y acciones vinculados a mejorar la transparencia, la apertura y las instancias de participación.

Relevancia dentro de los valores de OGP

El compromiso contribuye a alcanzar los valores de transparencia y rendición de cuentas, porque permitirá asentar en la base normativa las prácticas de transparencia y apertura parlamentaria que actualmente se realizan de manera proactiva.

Actividades y cronograma		
Hito o actividad		Período
1	Identificar el instrumento legal que permita incorporar los distintos aspectos relacionados a la transparencia y apertura de información.	Julio 2022
2	Incorporar el siguiente contenido sobre Parlamento Abierto en el ordenamiento normativo del poder legislativo: 1. Principios generales de la norma • Instituciones democráticas • Participación ciudadana • Parlamento Abierto • Transparencia A su vez se incorporan principios específicos en materia de manejo de la información pública: • Fiabilidad • Integridad • Conformidad • Exhaustividad • Sistemática 2. Puntos a incorporar Publicidad • Contar con canales de comunicación y publicación de información parlamentaria, en formato digital, multimedia o cualquier otro que los reemplace en el futuro. • Publicar los actos propios de la actividad parlamentaria preferentemente en formatos de libre acceso y reutilizables, comparables e interoperables. (Ejemplo: Portal de Datos Abiertos)	Julio 2022 - Agosto 2022

2	Procedimiento parlamentario Publicar en la página web o la que en un futuro la reemplaze los siguientes documentos: • Orden del Día de toda sesión: Publicarse en el plazo mínimo de setenta y dos (72) horas previas a la sesión. Contenidos mínimos: lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la sesión, proyectos de ley y/o toda comunicación o asunto proyectado para su trato en la sesión. • Diario de Sesiones: Publicarse después de las setenta (72) horas de aprobada la versión taquigráfica correspondiente a dicha sesión. Contenido: la versión taquigráfica de la sesión, despachos de comisiones (actas), proyectos de leyes, asistencia, dictámenes o resoluciones, convocatorias a todo tipo de actividades, comunicaciones u otros que en el futuro los reemplacen. • Temario de Comisiones: Publicarse con al menos veinticuatro (24) horas de antelación a la reunión, salvo la excepción mencionada en el artículo 88 del Reglamento Interno. Contenidos mínimos: día, hora y lugar, orden del día, proyectos de ley con su correspondiente número de expediente (para que se pueda leer el cuerpo del proyecto a tratar), dictámenes y toda comunicación o asunto proyectado para su trato en la comisión. • Actas de Comisiones • Versiones Estenográficas de Comisiones • Toda otra documentación que sea de interés público, vinculada al procedimiento parlamentario.	Julio 2022 - Agosto 2022
---	--	--

2	Información de los Legisladores • Publicar y actualizar la información partidaria, personal, electoral y de contacto de los legisladores, en los diversos canales y medios de publicación. Publicación de las sesiones y reuniones de comisión • Publicar la transmisión en vivo de las sesiones a través de las plataformas multimedia • Publicar la grabación en formato multimedia, publicación y archivo de las reuniones de comisiones permanentes. Rendición de Cuentas Presentar Informes Anuales que reflejen el balance de gestión que contenga: • Información en términos estadísticos de la actividad legislativa y de la actividad en comisiones; • Información sobre proyectos presentados, archivados, aprobados; • Información sobre presupuesto aprobado de la Legislatura, el informe de la ejecución presupuestaria; • Todo asunto que pueda resultar de interés para la ciudadanía .	Julio 2022 - Agosto 2022
3	Institucionalizar el instrumento definido a través de su deliberación y aprobación por los medios parlamentarios.	Septiembre 2022 - Diciembre 2022
4	Difundir y sensibilizar sobre los alcances e implicancias de la nueva normativa, implementando estrategias de comunicación internas y externas.	Octubre 2022 - Noviembre 2023
5	Fomentar el mismo proceso en los concejos deliberantes e invitarlos a adherir a procesos adaptados a sus realidades.	Octubre 2022 - Noviembre 2023

COMPROMISO 2	
Nombre	Formación de capacidades internas en materia de parlamento abierto
Período de implementación	Julio 2022 a noviembre 2023
Responsables	Sec. Técnica Parlamentaria - Dir. de Capacitación y Extensión Legislativa - Dir. de Cooperación Interinstitucional
Compromiso	
Implementar una estrategia de intervención dentro del poder legislativo vinculada a la formación en apertura parlamentaria y transparencia para fortalecer las capacidades internas y consolidar la política de parlamento abierto.	
¿Cuál es la problemática que aborda?	
La implementación de políticas en materia de gobierno abierto encuentra una gran limitación al momento de transferirla al interior de la estructura de la organización. En el contexto legislativo en particular, se reconoce un desconocimiento por parte de los distintos actores que lo conforman, no solo del compromiso institucional con el parlamento abierto, sino también de la temática de apertura y transparencia en general. Contar con personal informado sobre los fundamentos y conceptos centrales de estos temas, permite unificar el lenguaje sobre gobierno abierto y, en este caso, parlamento abierto. El proceso de transformar las acciones de apertura y transparencia en una verdadera política de parlamento abierto, considera la incorporación de un marco normativo, pero también necesita de una transformación institucional y organizacional dirigida a la formación de todos los recursos que contribuyen en el circuito del proceso legislativo para poder acompañar esta transformación.	

¿Cómo contribuye a solucionar la problemática?

La sensibilización sobre la importancia de la apertura parlamentaria entre los actores internos de la Legislatura, en todas sus áreas y niveles, es central para que una política de transparencia y apertura sea exitosa y perdurable. La formación de estos actores en la materia y en las herramientas que se desarrollan contribuye a generar recursos capacitados para llevar adelante el proceso de implementación de las políticas de parlamento abierto y las tareas que estas requieren. Esto permite construir una visión homogénea y compartida, fortaleciendo el reconocimiento de las políticas públicas que se enmarcan en los principios de gobierno abierto e institucionalizando los mecanismos para mejorar en este aspecto.

El proceso de formación puede desarrollarse teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de vinculación del área/colaboradores del PL con el tema de parlamento abierto.
- Nivel en la estructura orgánica y su vinculación con la temática (legisladores, funcionarios, personal de planta permanente)
- Grado de necesidad de formación/sensibilización en torno al nivel de conocimiento e información respecto del tema.

Relevancia dentro de los valores de OGP

El compromiso se relaciona con los valores de transparencia a partir de disponer la información, difundirla y sensibilizar sobre su existencia y con la participación pública e inclusión, consolidando una gobernanza más responsable y efectiva.

Actividades y cronograma		
Hito o actividad		Período
1	Definir un programa de capacitación interna en temas de gobierno abierto y parlamento abierto, identificando programas, métodos población objetivo del proceso de formación y sensibilización.	Agosto 2022
2	Establecer el cronograma de capacitaciones y espacios de formación, para el periodo 2022-2023.	Agosto 2022
3	Implementación de las instancias de capacitación interna	Septiembre 2022 - Noviembre 2023
4	Fomentar la creación de espacios de intercambio de información, herramientas y acciones de participación en conjunto con universidades y diferentes sectores de la sociedad civil incluyendo, pero no exclusivamente, talleres o instancias de formación abiertas a la ciudadanía.	Septiembre 2022 - Noviembre 2023

COMPROMISO 3

Nombre	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA
Período de implementación	Julio 2022 - Noviembre 2023
Responsables	Sec. Técnica Parlamentaria - Dir. Gral. de Prensa - Dir. Gral de Contenidos Digitales

Compromiso

Realizar acciones orientadas a la comunicación, sensibilización y participación ciudadana con el objetivo de difundir el trabajo y el rol del poder legislativo, como así también dar a conocer la política de parlamento abierto que el mismo lleva a cabo.

¿Cuál es la problemática que aborda?

La ausencia de una visión compartida, y la falta de información y debate entre múltiples actores respecto a que es el gobierno abierto, conducen a un desconocimiento de la importancia de políticas públicas que se enmarcan en estos principios, y a la imposibilidad de institucionalizar mecanismos que mejoren la interacción entre la ciudadanía, actores estratégicos y el Estado.

En esta línea, pero considerando el poder legislativo en particular, se evidencia una clara distancia entre las expectativas de la ciudadanía y el funcionamiento del órgano legislativo sobre todo debido al desconocimiento por parte de la ciudadanía del trabajo legislativo y de las instancias de participación en el proceso. Asimismo, se plantea la necesidad de dar a conocer y generar interés en la ciudadanía en el trabajo de la Legislatura y sus representantes, para poder fomentar una demanda pública que permita sostener procesos de apertura en el tiempo.

Resulta indispensable, entonces, convocar voluntades y consolidar capacidades tanto al interior de la legislatura, como hacia el exterior en la sociedad civil, para lograr la construcción de una cultura de gestión y de participación en contextos abiertos y transparentes. Para ello es fundamental fortalecer la comunicación y la capacitación en materia de gobierno abierto.

¿Cómo contribuye a solucionar la problemática?

Generar interacción directa entre la Legislatura y la ciudadanía contribuye a establecer vínculos de trabajo y de intercambio de la información que permitan fortalecer la labor legislativa respondiendo a necesidades concretas y recibiendo aportes de los interesados.

La generación de vínculos ciudadanos permite la construcción de redes de actores interesados. A su vez, el involucramiento de actores externos que son usuarios y beneficiarios últimos del proceso permite darlo a conocer y generar instancias de participación e involucramiento ciudadano.

Relevancia dentro de los valores de OGP

Este compromiso responde al valor del acceso a la información porque busca promover una divulgación proactiva de información, generando mecanismos para fortalecer el derecho a la información y la transparencia parlamentaria.

Por otra parte, se relaciona con la participación ciudadana a partir de estrategias de comunicación que brinden mayor información y conocimiento de las actividades legislativas y la política de apertura parlamentaria que permita un mayor entendimiento y comprensión por parte de la sociedad en general. Además, se considera la vinculación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas para acompañar los procesos de formación.

Actividades y cronograma

Hito o actividad		Período
1	Realizar campañas de comunicación en línea con agendas temáticas destinadas distintos grupos de intereses. Realizar acciones de comunicación para difundir la actividad de la Legislatura, sus instancias de participación y vinculación con la ciudadanía, en un lenguaje y medios accesibles para toda la comunidad. Propiciar instancias (plataformas/espacios) para el registro de temas de interés específicos de la comunidad.	July 2022 - December 2022
2	Realizar actividades que difundan los conceptos de parlamento abierto a través de instancias de vinculación con jóvenes y estudiantes.	Julio 2022 - Julio 2023
3	Fomentar y dar apoyo a los procesos de apertura parlamentaria en concejos deliberantes; llevar los aprendizajes y programas desarrollados en la Legislatura a los concejos deliberantes de la provincia, brindando tanto asistencia técnica como capacitaciones (siempre conforme a las capacidades y recursos disponibles)	Octubre 2022 - Noviembre 2023



Bibliografía

- **NASER, A.; RAMÍREZ-ALUJAS, A.; ROSALES, D.** (editores). *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*, Libros de la CEPAL, N O 144 (LC. PUB.2017/9P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017.
- **RUBIO, R.; VELA, R.** *Open parliaments around the world. Open parliaments' tools in comparative perspective*. Working Paper Series, SOG-WP49/2019 ISSN: 2282-4189. LUISS School of Government. Italy, June 2019

→ Publicaciones

- *Buenas Prácticas de Transparencia y Participación Ciudadana en los Poderes Legislativos de las Américas*. Primera edición: 2017. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Santiago, Chile. ParlAmericas, Ottawa, Canadá.
- *Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Compromiso 16: Plan de Acción de Congreso Abierto - HCD*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_accion_de_congreso_abierto_-_hcd.pdf
- *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria*.
<https://openingparliament.org/static/pdfs/spanish.pdf>
- *Estado Abierto en América Latina y el Caribe. Parlamento abierto. Biblioguías. Biblioteca CEPAL*.
<http://biblioguias.cepal.org/c.php?g=496958&p=8635732>
- *Guía para planes de acción parlamentarios de OGP*.
<https://www.opengovpartnership.org/es/documents/guidance-for-ogp-parliamentary-action-plans-2022/>

- *Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0. ParlAmericas. Marzo de 2022.*
https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Road_map_2.0_SPA.pdf
- *Plan Estratégico de Parlamento Abierto de la Legislatura de la Provincia de Córdoba*
https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2022/06/1_Secc_150622.pdf
<https://legislaturacba.gob.ar/wp-content/uploads/2022/06/DECRETO-PLAN-ESTRAT%C3%89GICO-DE-PARLAMENTO-ABIERTO-14-06-22-1.pdf>
- *Programa de Parlamento Abierto. ParlAmericas.*
<http://parlamericas.org/es/open-parliament/about-op.aspx>

Consideraciones Finales

El Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022-2023 es un nuevo hito que la Legislatura de la Provincia de Córdoba concreta en su recorrido hacia el cumplimiento de la visión de una Legislatura Abierta. Materializa el avance hacia una nueva etapa para transformar el parlamento abierto en una verdadera política de estado, respondiendo además al compromiso asumido en el mes de junio a partir de la firma del Decreto digital 000001/ 2022 donde se aprueba el Plan Estratégico de Parlamento Abierto como instrumento para fortalecer la confianza en el poder legislativo.

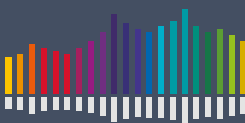
El presente plan, siendo resultado de propuestas que surgieron en otras instancias de colaboración, se presenta como una confirmación de la importancia que desde el poder legislativo se da a las demandas y sugerencias de la ciudadanía. La metodología utilizada para su construcción se orienta a lograr una participación activa por parte de la comunidad que legitima el resultado y, al mismo tiempo, responde a la necesidad de la instalación de una demanda social activa considerada como factor fundamental para la perdurabilidad de una política de estado. Crear y sostener esta demanda es un desafío complejo que debe afrontarse en conjunto y con el apoyo de instituciones y actores de la sociedad. En consecuencia, los tres compromisos plasmados en el plan son resultado de la colaboración y co-creación junto a las organizaciones y universidades que desde el principio se han convertido en sostén y acompañamiento de este proceso.

Cada uno de estos compromisos apunta a implementar la política de Parlamento Abierto desde los distintos escenarios que se pueden afrontar: buscando su institucionalización a partir del establecimiento de un marco normativo, reconociendo la necesidad de formación de capacidades internas que permitan realizar la transformación organizacional para acompañarla, y su consolidación a través de la búsqueda de formas de comunicar, sensibilizar y fomentar espacios para la participación hacia el exterior del poder legislativo que fortalezcan este proceso.

A partir de la firma de este plan se comienza una etapa en la que los esfuerzos serán canalizados hacia la implementación de fas distintas actividades propuestas para el cumplimiento de los compromisos, estableciendo además las bases y los desafíos a responder a corto y mediano plazo para lograr su perdurabilidad en el tiempo.



**Legislatura
Córdoba**



DIRECCIÓN: Av. Emilio Olmos 580 | TELÉFONO: 0351 4417600



SITIO WEB
www.legislatura.cba.gob.ar



TWITTER
[LegislaturaCBA](https://twitter.com/LegislaturaCBA)



INSTAGRAM
[@Legislaturacba](https://www.instagram.com/Legislaturacba)



FACEBOOK
[legislaturacba](https://www.facebook.com/legislaturacba)